



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

MEJORA DE LAS CONEXIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO REGULAR POR CARRETERA ENTRE CASTRO URDIALES, LAREDO Y SANTANDER, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [10L/4300-0359]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0359, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a mejora de las conexiones de transporte público regular por carretera entre Castro Urdiales, Laredo y Santander.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de marzo de 2022

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,
en funciones de Presidenta,

Fdo.: Emilia María Aguirre Ventosa.

[10L/4300-0359]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto, en virtud al presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y aprobación en su caso en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 9 de marzo del año 2020, el Parlamento de Cantabria aprobó, por unanimidad, una Proposición no de Ley a petición del Grupo Parlamentario VOX, en la que instaba al Gobierno de Cantabria a realizar, en el plazo de cuatro meses, un estudio de utilización del servicio de transporte público regular por carretera entre Castro Urdiales, Laredo y Santander, con el objetivo de desarrollar una adaptación de las frecuencias, los tiempos de viaje y los itinerarios a las necesidades actuales de los usuarios.

Es cierto que la Consejería de Industria, Innovación, Transporte y Comercio realizó dicho estudio a través de la Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral de Cantabria. Pero, dicho sondeo, se realizó en plena pandemia del Covid – 19 lo que generó, según reflejaba la propia Consejería, "que las conclusiones no son extrapolables a un funcionamiento normal de la actividad pues, evidentemente, los viajeros transportados en estos periodos no son representativos".

Cabe destacar que el estudio no fue exclusivo para lo que se acordó en el Pleno del 9 de marzo de 2020, sino que se realizó un estudio de todas y cada una de las líneas de transporte por carretera concesionadas de Cantabria.

Además, la misma Consejería a través de una respuesta a una pregunta realizada sobre este asunto por este Grupo Parlamentario explicaba que "existe un notable sobredimensionamiento de esta oferta para la demanda existente en los últimos meses, ya que es aún un 40% inferior a la existente previamente (a la pandemia)".

Actualmente, nos encontramos en la misma situación que antes de la pandemia. El transporte público no cumple con las necesidades que presenta la población de las localidades de Castro Urdiales, Laredo y Santander.

Esta realidad impide que los ciudadanos de Castro Urdiales puedan acudir a través de transporte público a sus hospitales de referencia, que son el de Laredo y Valdecilla, y que las conexiones con el Hospital de Cruces o de Basurto, situados en Vizcaya, sean más frecuentes y cómodas para los usuarios. Lo mismo sucede con la conexión de Castro Urdiales con la capital de Cantabria, menos frecuente y con deficientes horarios si la comparamos con la conexión entre Castro Urdiales y Bilbao.

Tras dos años desde la aprobación por esta Cámara del estudio de utilización del servicio de transporte público regular por carretera entre Castro Urdiales, Laredo y Santander y tras haberse realizado dicho análisis en una época cuyos resultados del estudio no pueden ser útiles, los ciudadanos no han visto para nada mejorado el servicio.

Por los motivos anteriormente expuestos, el Grupo Parlamentario Mixto – VOX presenta para su debate y posterior aprobación si procede la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Realizar, en el plazo máximo de 3 meses, un estudio con el fin de mejorar las actuales conexiones de transporte público regular por carretera entre Castro Urdiales, Laredo y Santander.

2. En el plazo de 6 meses, ejecutar las conclusiones de ese estudio teniendo en cuenta que:

a) Los horarios y las conexiones se tienen que adecuar a las necesidades de los usuarios.

b) Dichas líneas de autobús deben ser de uso específico dentro de la región.

c) Los trayectos entre Castro Urdiales, Laredo y Santander deben ser lo más directos posibles, es decir, sin paradas en otros municipios.

En Santander, a 23 de marzo de 2022.

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto."